

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 141

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 27 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 5 de junio de 2014

SUMARIO: **Investigaciones** desarrolladas por el Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN) del INTA Castelar, tendientes a identificar especies vegetales aromáticas y medicinales destinadas a la producción de fitofármacos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Vilariño**. (1.683-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara las investigaciones del Centro de Investigación de Recursos Naturales –CIRN– del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA– Castelar, provincia de Buenos Aires, tendientes a identificar especies vegetales aromáticas y medicinales destinadas a la producción de fitofármacos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2014.

*Luis E. Basterra. – Héctor M. Gutiérrez.  
– Héctor Baldassi. – Marcia S. Ortiz  
Correa. – Andrés R. Arregui. – Gloria M.  
Bidegain. – Juan F. Casañas. – Marcos*

*Cleri. – Lautaro Gervasoni. – Christian  
A. Gribaudo. – Myriam del V. Juárez. –  
Rubén A. Rivarola. – Miguel I. Torres  
Del Sel. – Francisco J. Torroba. – José  
R. Uñac. – Jorge A. Valinotto. – María I.  
Villar Molina. – Alex R. Ziegler.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las investigaciones desarrolladas por investigadores del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN) del INTA Castelar, tendientes a identificar especies vegetales aromáticas y medicinales destinadas a la producción de fitofármacos.

*José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Luis E. Basterra.*